



**La Coordinación de Cultura y Educación para un Estilo de Vida Saludable del
Sistema de Educación Media Superior
de la Universidad de Guadalajara**

CONVOCA AL

“2do. Concurso de K-pop Prepas UDG 2026”

Organizado en colaboración con la Coordinación de Fomento al Desarrollo Integral de la Coordinación General Académica y de Innovación (CGAI) de esta Casa de Estudio, cuyo apoyo económico contribuye a la operación de las instalaciones necesarias para su realización.

El objetivo es promover la actividad física y la expresión artística mediante el K-pop, favoreciendo la creatividad, el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades socioemocionales y el fortalecimiento de la identidad universitaria.

BASES:

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar las y los alumnos de las escuelas del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y Centros Universitarios de esta institución, así como de las escuelas con carácter de incorporación de estudios a la Universidad de Guadalajara que cursen el ciclo 2026-B con estatus de activo.

2. ETAPAS, CATEGORÍAS, SEDES Y FECHAS.

2.1 Etapa Preliminar.

2.1.1. La etapa preliminar se llevará a cabo con los equipos representativos de su preparatoria o campus, a través de un casting digital por medio de un video.

2.1.2. En la inscripción se deberá incluir el enlace del video de la presentación. Se recomienda realizar el registro y toda vez que se cuente con la grabación publicarla en un canal de YouTube, con las siguientes características:



- a. Duración máxima de 3:30 minutos.
- b. Formato horizontal, donde se aprecie a todos los participantes.
- c. En la descripción del video se tiene que incluir el nombre del equipo.
- d. El audio y la imagen deben ser claros para poder calificar de manera óptima el material.
- e. La carga a Youtube debe quedar como público o “No listado”. En caso de que el enlace no funcione o el video esté privado se considerará como registro inválido.

2.1.3. Se evaluará ejecución técnica, sincronización, expresión técnica, presencia, coordinación, creatividad, vestuario y componentes visuales; los mejores pasarán a la siguiente ronda.

2.2 Etapa final.

2.2.1. Se darán a conocer los resultados de la etapa preliminar a través de los canales oficiales de la Coordinación de Cultura y Educación para un Estilo de Vida Saludable (CCEEVS) y se realizará el seguimiento con los delegados de las escuelas finalistas.

2.2.2. El evento se llevará a cabo de forma presencial con los equipos resultantes de la etapa preliminar.

<i>Etap</i>	<i>Rama</i>		<i>Categorí</i> <i>a</i>	<i>Número de</i> <i>integrantes</i> <i>(mínimo y</i> <i>máximo)</i>	<i>Fecha</i>	<i>Sede</i>
<i>Preliminar</i>	<i>Universitaria</i>	<i>Preparatoria</i>	<i>Singles</i>	<i>1</i>	<i>26 al 30</i> <i>de octubre</i>	<i>Revisión de</i> <i>videos.</i>
					<i>02 de</i> <i>Noviembre</i>	<i>Publicación</i> <i>de las y los</i> <i>finalistas</i>
	<i>Universitaria</i>	<i>Preparatoria</i>	<i>Equipos</i>	<i>4-13</i>	<i>26 al 30</i> <i>de octubre</i>	<i>Revisión de</i> <i>videos.</i>



					02 de Noviembre	Publicación de las y los finalistas
Final	Universitaria	Preparatoria	Singles	1	11 de noviembre	GUM CDU
	Universitaria	Preparatoria	Equipos	4-13	11 de noviembre	GUM CDU

3. IDENTIFICACIÓN O ELEGIBILIDAD DE LOS ALUMNOS.

- 3.1. La o el alumno deberá presentar durante la competencia su credencial vigente, expedida por el centro universitario o plantel al que pertenece. El documento deberá estar visible por ambos lados. En caso de no disponer de la credencial podrá presentar constancia de estudios con fotografía, con el sello de control escolar de su plantel.
- 3.2. La o el alumno podrá participar en representación de solo una preparatoria.
- 3.3. Una preparatoria podrá tener uno o más equipos representantes en la fase preliminar.

4. MÚSICA.

A. Duración.

- 4.1. La duración de la música de las rutinas deberá ser de un mínimo de 1:30 minutos y un máximo de 3:30 minutos.
- 4.2. Las rutinas que no cumplan con el tiempo estipulado recibirán la penalización correspondiente de acuerdo con el reglamento del comité organizador.



B. Cabina.

- Todos los entrenadores deberán llevar la música correspondiente a su rutina en una memoria USB, grabada en formato MP3. La memoria USB deberá contener únicamente el archivo de audios que será utilizado durante la competencia.
- Como alternativa, los entrenadores podrán llevar la música en un dispositivo móvil, el cual, deberá permanecer en modo avión durante su uso. En este caso, se permitirá cualquier formato de audio compatible con el dispositivo utilizado.
- Durante la participación de cada equipo será responsabilidad del entrenador indicar y realizar la reproducción de la pista (PLAY) desde la cabina de audio.
- Los entrenadores deberán presentarse en la cabina de audio con una rutina de anticipación respecto a la participación de su equipo, con el dispositivo correspondiente preparado y listo para la reproducción.

Será responsabilidad exclusiva del equipo participante verificar previamente que la pista musical se encuentre en buen estado, que sea la correcta y que pueda reproducirse correctamente.

En caso de presentarse un desperfecto –error de pista, mala grabación, error o no lectura en la rutina, entre otros– los jurados analizarán su rutina y el caso quedará a consideración del jefe de mesa de jueces para determinar el procedimiento a seguir. Dicha decisión será inapelable.



La organización y la CABINA DE AUDIO no se hacen responsables por memorias USB o dispositivos móviles olvidados, extraviados o dejados en la cabina durante o después del concurso.

5. PROCEDIMIENTO Y PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

5.1 Procedimiento de inscripción para centros universitarios y universidades con estudios incorporados:

5.1.1 El miembro del Consejo Técnico de Fomento al Desarrollo Integral del Centro Universitario o el representante de la escuela incorporada **debe contactar** a la Coordinación de Fomento al Desarrollo Integral de la Coordinación General Académica y de Innovación, vía correo electrónico a la dirección: desarrollo.integral@udg.mx para realizar su inscripción (para más información, puede comunicarse al teléfono 3331342222 ext. 12913).

5.2 Procedimiento de inscripción: Prepas UDG y escuelas de nivel medio superior incorporadas:

5.2.1. La o el alumno, entrenador o entrenadora, responsable de la Academia de Educación Física y Deporte, deberá ingresar a la plataforma http://alumnos.sems.udg.mx/vida_saludable/ y crear o actualizar su perfil (consulta los tutoriales para crearlo en el siguiente enlace <https://www.sems.udg.mx/vida-saludable/>).

5.2.2. Para el llenado del formulario de inscripción: Ingresar a la plataforma http://alumnos.sems.udg.mx/vida_saludable/ con el usuario y contraseña del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU). El responsable de la Academia de Educación Física y Deporte deberá registrar al entrenador o entrenadora del equipo, el cual, tendrá la facultad de inscribir a los integrantes de su equipo. La escuela designará a un delegado (autoridad responsable de los equipos de su escuela el día del evento) para el Concurso de K-pop 2026.



5.2.3. Una vez cumplidos los puntos 5.2.1. y 5.2.2., el entrenador deberá inscribir a las y los estudiantes participantes, completando la ficha de registro de cada uno. Una vez finalizado el proceso, se deberá esperar la validación de los participantes, por la CCEEVS.

5.2.4. Finalizado el punto 5.3, la cédula de inscripción deberá ser impresa, firmada por la máxima autoridad de la Preparatoria y el responsable de la Academia de Educación Física y Deporte. Se debe firmar en la última página y al calce en las demás páginas de la cédula. Las fotografías de los alumnos deberán estar canceladas con el sello de Control Escolar de la institución. La cédula de inscripción debe ser escaneada y subida a la plataforma de Vida Saludable.

5.3. Periodo de inscripción.

A través del procedimiento indicado en los puntos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, se podrán llevar a cabo las inscripciones de los equipos, mismas que se cerrarán el 12 de octubre a las 23:59 horas.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA Y REGLAMENTO.

6.1. Etapa preliminar: Consta de un casting en línea para el cual cada equipo previamente inscrito deberá compartir su video a través de la plataforma de vida saludable con una duración de máximo 3:30 minutos.

Se elegirán un total de 32 participaciones (12 singles, 20 equipos) que participarán en la etapa final de manera presencial el 11 de noviembre de 2026.

6.2. Etapa final: Se llevará a cabo el **11 de noviembre de 2026** en el Gimnasio de Usos Múltiples del Complejo Deportivo Universitario (CDU) de la UdeG.

6.2.1. Se definirán los ganadores por puntuación.

6.2.2. Reglamento General de Competencia del Comité Organizador.

7. VESTUARIO Y/O UNIFORMES.



- 7.1. Cada equipo deberá realizar su rutina desde la etapa preliminar con la vestimenta o uniforme que designe cada escuela (vestimenta apropiada para un evento estudiantil).
- 7.2. Es deber del equipo portar la vestimenta o uniforme completo y homologado.

8. PARTICIPACIÓN Y PREMIACIÓN.

- 8.1. Etapa final: Trofeo y medalla para el 1er., 2do. y 3er. lugar de cada categoría y rama.

9. JUECES.

- 9.1. Serán designados por el Comité Organizador.
- 9.2. Su fallo será inapelable.

10. ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE.

- 10.1. La alimentación de participantes, así como de entrenadores y delegados, correrá a cargo de sus escuelas; igualmente lo que respecta al transporte para los desplazamientos.

11. JUNTA PREVIA.

- 11.1. Para la etapa final, se llevará a cabo el **martes 3 de noviembre**, por medio de la plataforma de Google meet, horario y liga de conexión por definir.

12. TRANSITORIOS.

- 12.1. En cualquier momento se puede eliminar del programa o evento a cualquier participante que incurra en conducta considerada antideportiva o antiética, ya sea durante la competencia o dentro de los espacios de convivencia dispuestos por el Comité Organizador. Esto mismo aplica para aquellos que no cumplan con los requisitos descritos en la presente convocatoria.



- 12.2.** El Comité Organizador no se hace responsable por cualquier incidente, percance, lesión o accidente que se pueda derivar en los participantes antes, durante y después del evento. Por ello, te recomendamos extremar precauciones en su participación.
- 12.3.** Antes de realizar su inscripción, se recomienda a cada participante tomar en cuenta una revisión médica.
- 12.4.** Es obligación de cada delegación solicitar a los alumnos la expedición del tarjetón del Seguro Social.
- 12.5.** Los planteles serán los responsables de solicitar, recolectar y resguardar el consentimiento de participación de los alumnos así como la autorización de los padres o tutores de las y los alumnos menores de edad, asimismo la autorización de los participantes mayores de edad que se involucren en la actividades convocadas y/u organizadas por la Coordinación de Cultura y Educación para un Estilo de Vida Saludable (CCEEVS). Dicha autorización será requisito indispensable, de lo contrario no se podrá participar en dichas actividades
- 12.6.** Las y los participantes al aceptar las bases de la presente convocatoria podrán ser abordados en cualquier momento para aparecer en el contenido visual (fotografías y/o videos) de igual forma podrán ser abordados para entrevistas y/o reportajes de prensa, radio o televisión y redes sociales que se podrán difundir en los canales o medios de la Universidad de Guadalajara o aquellos que ésta determine.
- 12.7.** La participación en esta convocatoria lleva implícita la aceptación total e incondicional por parte de los inscritos del contenido de estas bases y el fallo del juez.



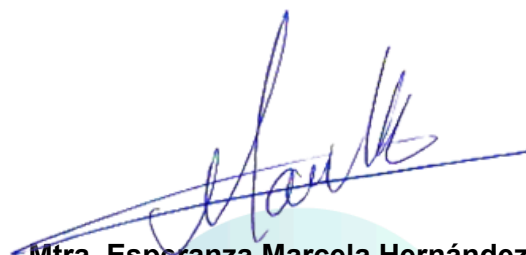
- 12.8.** Los casos no previstos en la presente convocatoria, los resolverá el Comité Organizador y su fallo será inapelable. La convocatoria está sujeta a cambios sin previo aviso.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
“40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara”
Guadalajara, Jalisco a 05 de octubre de 2026.



Mtra. Lorena Maytte Corona

Coordinadora de Cultura y Educación
para un Estilo de Vida Saludable
del Sistema de Educación Media Superior



**Mtra. Esperanza Marcela Hernández
Aguayo**

Coordinadora de Fomento al Desarrollo
Integral de la Coordinación General
Académica y de Innovación

